



Correspondencia?id=yhU1TRAZz140FoQ3jmv4NX7b0ELEXt%2B5nXVIvasOEv8%3D

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 23 de febrero de 2023

Oficio AMC-OFI-0020665-2023

Señora. HAROLD HERNAN TRUJILLO Correo: ing.haroldtrujillo@gmail.com Teléfono: 3105492063 E.S.D

Asunto: INFORMACION TRAMITE CERTIFICADO USO DEL SUELO Referencia: Rad. EXT-AMC-23-0015067.

Cordial saludo,

En atención a su petición identificada con código de registro EXT-AMC-23-0015067.

En virtud de la cual solicita "Saber cómo hago para pedir un uso de un predio que tenemos en manzanillo, requisitos", de predio ubicado en Manzanillo, este despacho se pronuncia sobre su requerimiento en los siguientes términos:

TRAMITE CERTIFICADO DE USO DE SUELO

 Descargar y diligenciar el formulario para Certificación de Uso del Suelo que se encuentra en la página www.cartagena.gov.co (Tramites y Servicios - Planeación).

Nota: Al final de este oficio anexo formulario de solicitud de certificado de uso del suelo.

 Referencia Catastral del predio objeto de estudio. Consultar si su predio se encuentra incluido en la base de datos (debe aparecer localizado con información aplicada al mismo) ingresando su Referencia Catastral a www.midas.cartagena.gov.co, en caso contrario deberá aportar copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATASTRAL, indicando o resaltando el predio objeto de su petición.

Los canales de atención de GO CATRASTAL son: carrera 23 No 25-170 (callejón Olaya) Barrio manga y de manera virtual a través de la página web www.gocatrastal.catastrobogota.gov.co.

 Una vez diligenciado y anexada la información exigida, esta deberá ser radicada en la ventanilla de Archivo y Correspondencia de la Alcaldía de Cartagena, ubicada en la Plaza de la Aduana. para darle respuesta a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





oCorrespondencia?id=yhU1TRAZz140FoQ3jmv4NX7b0ELEXt%2B5nXVIvasOEv8%3D

O de manera virtual siguiendo los siguientes pasos:

- 1. Ingrese a la página web www.cartagena.gov.co
- 2. Seleccione y haga clic en atención al ciudadano
- 3. Seleccione y haga clic en atención virtual
- 4. Seleccione y haga clic en radicar solicitud de PQRSD
- 5. Para radicar diligencie todos los datos del formulario.
- 6. Anexe el documento a radicar con límite máximo hasta de 20 MB
- 7. Para consultar su respuesta ingrese el número de radicado de su correspondencia que será enviado a su correo
- 8. Inmediatamente aparecerá su correspondiente
- 9. Haga clic sobre el nombre e ingrese la contraseña para consultar web.
- 10. En consulta correspondencia aparecerá: la respuesta, el recorrido, funcionario y dependencia responsable, toda la información relacionada a su solicitud.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo Sofia MB

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33











ntoCorrespondencia?id=yhU1TRAZz140FoQ3jmv4NX7b0ELEXt%2B5nXVIvasOEv8%3D



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Comple	to del Propietario
Nombre del Esta	ablecimiento Comercial
Actividad Para I (Explicación cla	Jesarrollar o Desarrollada ra y Detallada)
Número de la R	eferencia Catastral
Barrio	Dirección
Email	
Teléfono No. 1_	Teléfono No. 2
Desea ser Notifi	cado vía:
Email:	Presencial: Dirección:
ANEXOS Copia or resaltar que el p de Plan www.go cuenten Toda do los dou https://	iginal de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso redio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaria eación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web <u>catrastal catastrobogota gov.co</u> o por el correo electrónico <u>oscartagena (Bcatastrobogota gov.co</u> cumentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía cor cumentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtua sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/
Diligencie el Forn de la petición par	nato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución a el reinicio del trámite.

Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolivar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - • (57) (5) 6411370 alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4









ttps://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=yhU1TRAZz140FoQ3jmv4NX7b0ELEXt%2B5nXVIvasOEv8%3D

	Solicitud de uso de suelo de un predio de Manzavillo.														0 0	
Información	Operaci	ones				R										
	II			-	E	1	1	1	S.		0	5				
Características	Emiseree	información adicional	Decumentos Digitalizados	Anetacienas	Canficadores.	Documentos anexos	Records	Precedentes	Derivades	En conocimiente de	Var Información General Navegación	Stelese				
utos principale																
Aguntor	20	icited decessed	ie saela de un p	relia de Hanza	neby											1
Certification	100	ador Hanitra,718	ridn / / Secretari	a de Ranaactón D	etritel					Cádas de peperes	EXT-AHC-23-0015	867	günera de argen:			
5mi	Del	oud			# Egederket					Eocha de regarros	06/02/2023		Fedra de goumentar	08/02/2023		j
Medio de recepci	tir: Pé	(File life)			Biaridad:	Rubra	17			Grado de reserva:	Ordinaria		Copix: 1	Caritized de anes	xoe:	ŝ
utgrander fielde	nga 🗌				(Distinue)	Reporter al Pet	donario									
Corventarios de	taraferes	Resperce	almelo por la mes	a de entrada												
1 46 10 100	10 10	0,0,-														
Cordial salu	50.															
Requiero sa	ber como	hago para pe	dir un use de l	suelo de un pr	edic que tener	nos en Manza	nillo, requis	itos y si desde	acă podemo	is pedirlo, me encu	entro en Armenia O	uindio.				
Gracias .																
Quedo aten	to a sus c	omentarios.														

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

